



Form **1040** Department of the Treasury—Internal Revenue Service
U.S. Individual Income Tax Return
For the year Jan. 1–Dec. 31, 2012, or other tax year beginning
Your first name and initial Last name
If a joint return, spouse's first name and initial Last name
Home address (number and street). If you have a P.O. box, see instructions.
City, town or post office, state, and ZIP code. If you have a foreign address.
Foreign country name
Filing Status 1 Single
2 Married
Check only one box.
Exempt

AVANCE Técnico
División de Asesoría Tributaria & Legal.
14 Mayo 2021. No. 01

Reformas Tributarias

Administraciones Trump & Biden.

¿Qué marcó o marca a cada una?

**AVANCE Técnico / División de Asesoría Tributaria & Legal.
14 Mayo 2021, No. 01.**

Cuando se aproximan las elecciones presidenciales en la mayoría de los países, uno de los puntos focales de muchos candidatos que pretenden constituir como una promesa electoral (lógica o ilógica, factible o no factible, ¿quién sabe?), es sin duda, revisar el tema tributario. Con ello, siempre pretenderán ganar adeptos para lograr así, mayor votación.

En el caso venezolano, desde mi punto de vista, uno de los mayores fraudes y burla a los venezolanos, lo constituyó la reforma del expresidente Rafael Caldera, cuando habló de la eliminación del primigenio Impuesto al Valor Agregado, para sustituirlo por el Impuesto al Consumo Suntuario y a las Ventas al Mayor, el cual no era más que un placebo tributario con el cual, al inocente votante, se le vendió la idea de que sería eliminado el Impuesto al Valor Agregado, y finalmente quedó disfrazado en esta última ley, solo que el impuesto no se veía reflejado en la factura, sino que quedaba comprendido en el precio del bien o del servicio. ¡Caray, que manera de engañar a la gente!.

En todo caso, eso ya es historia, y lo que consideramos evaluar hoy, es lo que ha ocurrido en los Estados Unidos de Norteamérica (EEUU) en las últimas dos administraciones presidenciales, es decir, Donald Trump, y la recién iniciada de Joe Biden, casos en los cuales, en el primero ya la reforma se materializó, y para el segundo, está en ese proceso.



Entendamos inicialmente algo, el primero de los presidentes nombrados, Trump, tiene una visión enteramente empresarial, y en consecuencia, piensa como tal y ha vivido desde adentro, todo lo que el peso que una carga tributaria excesiva puede causar; en cambio, Joe Biden

AVANCE Técnico / División de Asesoría Tributaria & Legal.
14 Mayo 2021, No. 01.



ha tenido un desempeño básicamente en el escenario político, en distintas posiciones, pero dentro del ejercicio empresarial o comercial, nunca tuvo una experiencia conocida, y por ende, su óptica pudiera decirse, es totalmente pro Estado.

Visto esto entonces cabe destacar qué pensó Trump, y en qué está pensando Biden.

Trump.

“**America First**”, ese fue el lema con el que Donald Trump ganó las elecciones en noviembre del 2016, y detrás de él, venía ya pensado y anhelado, un impresionante recorte tributario.

El efecto supuso un recorte de la recaudación de aproximadamente 1,5 billones de dólares durante los próximos 10 años, de los que 653.800 millones de dólares corresponden al impuesto sobre la renta. El gravamen de este tributo bajó del 35% al 21% y se materializó mediante la firma sobre la Orden de Reforma Fiscal, en el Despacho Oval de la Casa Blanca, el 22 de diciembre de 2016 y entrada en vigencia el propio 1ro de enero siguiente.

Trump se regodeaba diciendo "Es una ley para crear empleos (...). Las empresas se van a volver literalmente locas"; dicha la ley recogía la primera gran reforma fiscal en EEUU desde 1986. La norma no discriminó entre empresas nacionales o extranjeras, buscando en todo momento, favorecer la existencia de un ambiente propicio a la inversión extranjera.

**AVANCE Técnico / División de Asesoría Tributaria & Legal.
14 Mayo 2021, No. 01.**

Es por ello que una entidad foránea gozaría de las mismas ventajas y obligaciones que una empresa estadounidense que opere en el mismo tipo de negocio

Cuando tienen lugar estos recortes tributarios por vía de la reducción de alícuotas impositivas, los que resultan más beneficiados siempre son los que estaban cercanos o por encima de la alícuota reducida, por lo cual, al bajar de 35% a 21%, los más favorecidos serán los que estaban en ese rango, y es por ello por lo que sus opositores políticos en ambas Cámaras del Congreso decían que “los más ricos se beneficiarán más de la medida de Trump que la clase media y los pobres.”; sin embargo, eso es cuestionable si pensamos que generalmente los que más tributan es porque generan más rentabilidad o volumen de ingresos, ¿y acaso no son estos, los que suelen generar más fuentes de empleo, y con ello no se favorece al que está desempleado?.

A título de ilustración, Trump señalaba que con la reforma, una familia de cuatro miembros que ganara 75.000 dólares al año, recibiría un recorte en impuestos de aproximadamente 2.000 dólares.

Lo cierto de todo esto es que el efecto real no se podrá medir en virtud de que Trump no fue reelecto y el plan originario no podrá ser aplicado

tal y como fue concebido en la reforma 2016. Sin embargo, algunos números le dan la razón al expresidente en cuanto a la visión que tuvo sobre los efectos posibles con la reducción de la carga tributaria. Un sostenido 2,6% de crecimiento anual y unos datos que demostraron una dramática caída del desempleo, fueron la consecuencia de la creación de 2,4 millones de nuevos empleos solo en el primer año de gestión, de los cuales 200 mil, fueron solo en el sector industrial.



**AVANCE Técnico / División de Asesoría Tributaria & Legal.
14 Mayo 2021, No. 01.**

Este escenario de reducción, permitió a muchas corporaciones, destinar esos fondos no aportados en impuesto, para apalancar otros desembolsos y con ello, buscar mayor producción y crecimiento, así como la mejora de su capital humano; fue así como entonces, por ejemplo, Disney hizo público un pago único de un bono de US\$1.000 a 125.000 empleados y de igual manera, el fabricante de automóviles Fiat-Chrysler dijo que 60.000 trabajadores recibirían un extra de US\$2.000. Como corolario de lo anterior, se conoció que 285 compañías aproximadamente, concretaron incrementos salariales, bonos y otras ventajas que atribuyeron a los fondos generados como producto del recorte fiscal.

No obstante lo dicho, los detractores de Trump señalaron que muchos directivos de empresas siguen hablando del crecimiento continuado del PIB y de los récords bursátiles que se obtuvieron durante su era. Pero son contundentes al señalar que ni el PIB ni el índice Dow Jones son buenos indicadores del desempeño económico: ambos callan lo que acontece a los niveles de vida de la ciudadanía de a pie, y no dicen ni una palabra sobre sostenibilidad. De hecho, el desempeño económico de Estados Unidos en los últimos cuatro años de la Administración Trump, fue el principal argumento contra la confianza en esos indicadores.



Adicionalmente señalan que para poder hacerse una imagen correcta de la salud económica de un país, hay que empezar por mirar la salud de sus ciudadanos. Si son felices y prósperos, tendrán vidas sanas y más largas. Y en este aspecto, Estados Unidos según su criterio, es el país más

desarrollado con el peor desempeño. La expectativa de vida de los estadounidenses (que ya era relativamente baja) se redujo en cada uno de los dos primeros años de la presidencia de Trump, y en 2019, la tasa de mortalidad en la mediana edad alcanzó su nivel máximo desde la

**AVANCE Técnico / División de Asesoría Tributaria & Legal.
14 Mayo 2021, No. 01.**

Segunda Guerra Mundial. No sorprende, porque ningún presidente, según señalan, hizo tanto para aumentar la cifra de estadounidenses que no tienen seguro de salud. Millones se quedaron sin cobertura como consecuencia de las políticas que implementó, y en sólo dos años la proporción de estadounidenses sin seguro médico creció del 10,9% al 13,7%.

Biden.

Como ya señalamos, Biden no es empresario, solo ha sido político, y su visión, al margen de su ideología, es totalmente distinta a la de su predecesor.

El ha anunciado un plan reforma fiscal, con el cual pretende recaudar 2.5 billones de dólares (1 por encima de lo que recortó Trump), por medio del impuesto sobre la renta a sociedades y medidas puntuales contra las grandes corporaciones que exportan su ganancia y tributan fuera de EEUU.

La nueva fiscalidad de la Administración de Joe Biden se compone de tres pilares: a) el primero es el aumento del impuesto sobre la renta de sociedades, del 21% actual originado en la reforma fiscal de Trump de 2016, al 28%, que representa un aumento porcentual de siete puntos que aún así, por debajo del 35% vigente hasta el inicio de la



la presidencia del republicano; b) el segundo es adoptar enérgicas medidas contra las empresas que tributan en otros países con baja imposición fiscal, como las Bahamas o Irlanda, entre otros (es el caso de numerosas multinacionales, incluidas varias tecnológicas de gran dimensión. Es decir, aumentar los impuestos sobre sus ganancias en el extranjero, mientras

**AVANCE Técnico / División de Asesoría Tributaria & Legal.
14 Mayo 2021, No. 01.**

introduce un tipo mínimo efectivo del 15% sobre los beneficios después de impuestos declarados en las cuentas de resultados consolidadas.

Por otra parte y como “c”, debe señalarse que la Administración de Biden pondrá fin a los subsidios a las empresas de combustibles fósiles y procederá a reemplazarlos por incentivos para la producción de energías limpias, una medida que va en armonía y en consonancia con la idea de una economía sostenible y verde, que define transversalmente su agenda política.

Biden sostiene como punto de justificación sobre el incremento de la alícuota impositiva que, “no es aceptable que 91 de las 500 mayores corporaciones del país pagaran cero en impuestos federales en 2019”. Biden nombró directamente a Amazon como una de esas 91 compañías que han evitado durante años el pago de impuestos federales. La respuesta de Amazon no se hizo esperar, y su fundador y consejero



delegado, Jeff Bezos, dijo, sucintamente, que la tecnológica defiende “el aumento de la tasa corporativa”. Aquí habría que evaluar muchas cosas, entre ellas si hay elusión, evasión, o simplemente costo de oportunidad, ya que en muchas ocasiones se habla desde la política, sin tener conocimiento efectivo y acertado de lo que es la materia impositiva y su percusión en el contribuyente, quien obviamente buscará siempre optimizar su carga impositiva, eso sí, sin transgredir la norma tributaria.

Biden, ha indicado, que el plan fiscal permitirá financiar los dos billones de dólares en inversiones de su ambicioso plan de infraestructuras, que viene a constituir, la segunda fase de

**AVANCE Técnico / División de Asesoría Tributaria & Legal.
14 Mayo 2021, No. 01.**

de esa plan global estructurado de reforma.

El Plan de Empleo Estadounidense (el nombre que recibe oficialmente el llamado Plan de Infraestructuras, por su objetivo de crear millones de empleos a la vez que moderniza el país) cuenta con el apoyo del 73% de los votantes, sin distinción de ideologías (entre los republicanos lo respalda el 57%). No obstante en el Congreso, donde la oposición al plan es feroz, puede anticiparse que no necesariamente tendrá todos los vientos a su favor.

Finalmente cabe destacar que tras la reforma fiscal de Trump en 2016, los números muestran que los ingresos federales por el impuesto de sociedades cayeron en picada. Si entre 2000 y 2017 fueron equivalentes al 2% del PIB, en 2018 y 2019 cayeron a la mitad, un 1%, mientras que, los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se situaban en una media de entre el 2,9% y el 3,1% durante esos mismos años. Por otra parte, los beneficios empresariales después de impuestos se incrementaron con relación a la economía del país, pasando de significar el 5,4% del PIB en el periodo 1980-2000, a suponer un robusto 9,7% entre 2005 y 2019.

Pareciera entonces como resultado de la comparación de ambas visiones, que los excesos no son convenientes o positivos; ni las alícuotas deben ser tan altas, ni tampoco al contribuyente se le puede dispensar tan generosamente de su deber de aporte, sobre todo si su rentabilidad es alta, y el sistema tributario no está plagado de tributos, para-tributos y aportes no tributarios como el caso de Venezuela.

En todo caso, Biden, aún no llega a 120 días en el poder. Hay que darle tiempo.

Antonio Dugarte Lobo
Socio Líder.
División de Asesoría Tributaria & Legal.